



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**  
*Consejo de Facultad*



**RESOLUCIÓN N° 071-2026-CF-FCA-UNH**

**Acobamba, 28 de mayo de 2026**

**VISTOS:**

El Exp. N° DAIA0020260000133, Oficio N° 0107-2026-UNH/DAIA (27.05.2026) y Proveído del Decanato N° 000818-2026-UNH/FCA (27.05.2026); sobre aprobación del cronograma y cuadro de plaza para el “PROCESO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2026-UNH (CUARTA CONVOCATORIA)” del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias-UNH; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 18° de la Constitución Política del Estado, art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley;*



Que, de acuerdo a lo establecido en el art. 37° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, reconfirmada mediante Resolución N° 04-2026-AU-UNH (19.02.2026), prescribe: *Las facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto;*



Que, de conformidad al art. 204° del Estatuto, señala: *La Universidad está facultada para contratar docentes en los diferentes niveles y condiciones previo concurso público siempre que cumplan los requisitos establecidos en el presente Estatuto y Reglamento;*

Que, conforme al art. 24° con Resolución N° 0133-2026-CU-UNH, se aprueba el “REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2026 – UNH, VERSIÓN 001 prescribe: *El decano mediante resolución de Consejo de Facultad aprueba el cuadro de plazas para el proceso de convocatoria de admisión para contrata de docentes y jefes de práctica;*



Que, conforme a las disposiciones complementarias finales del Reglamento antes descrito, *inciso segundo señala: En las plazas declaradas desiertas en el proceso del concurso se convoca un nuevo proceso que es llevado a cabo por los Departamentos Académicos cumpliendo estrictamente con lo establecido en el presente reglamento y bases con conocimiento del Vicerrectorado Académico, el cual es publicado en la página web de la UNH por la Oficina de Tecnologías de la Información;*

Que, con Resolución N° 0231-2026-CU-UNH (19.02.2026), se aprueba las “BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2026 – UNH”, documento que consta de 02 Capítulos, 12 Disposiciones Complementarias, 13 Formatos, 02 anexos y es parte integrante del sustento de la presente resolución;

Que, mediante Resolución N° 0039-2026-CU-UNH (21.01.2026), se ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N°0122-2025-CF-FCA-UNH (15.12.2025), que autoriza al decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, la emisión de resoluciones con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad, partir de 03 de diciembre de 2025;

Que, con Oficio N° 0107-2026-UNH/DAIA (27.05.2026), el director del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, remite el cronograma y plaza docente para cuarta convocatoria a concurso público para contrata 2026;



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://apunh.com/validar-documento/f023b2ca-ceab-4252-90bb-e3449e761015/verificar>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**  
*Consejo de Facultad*



**RESOLUCIÓN N° 071-2026-CF-FCA-UNH**

**Acobamba, 28 de mayo de 2026**

Que, el señor decano, autoriza al secretario docente de la FCA, Proveído N° 000818-2026-UNH/FCA (27.05.2026). Acuerda, aprobar el cuadro de plazas para el "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2026-UNH (CUARTA CONVOCATORIA)", del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias-UNH;

Estando en uso de las atribuciones establecidas al decano de la Facultad por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de UNH y otras disposiciones internas de la Universidad Nacional De Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR** con cargo a dar cuenta, el cronograma y etapas para el "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2026-UNH (CUARTA CONVOCATORIA)" del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias -UNH, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ETAPAS	FECHA
01	Publicación y difusión de la convocatoria (de acuerdo a ley)	Del 29 de mayo al 01 de junio de 2026
02	Presentación y recepción de expedientes en secretaría del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, hasta las 13:00 horas.	01 de junio de 2026
03	Verificación de requisitos mínimos.	01 de junio de 2026
04	Publicación de resultados de la verificación de requisitos mínimos (hasta las 15:00 horas)	01 de junio de 2026
05	Presentación de observaciones a los resultados de la verificación de requisitos mínimos hasta las 16:00 h.	01 de junio de 2026
06	Absolución de las impugnaciones a los resultados de la verificación de requisitos mínimos hasta 17:00 h.	01 de junio de 2026
07	Evaluación del aspecto externo (curriculum vitae)	02 de junio de 2026
08	Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo (hasta las 12:00 horas).	02 de junio de 2026
09	Presentación de observaciones a los resultados de la evaluación del aspecto externo hasta las 13:00 a 16:00 horas.	02 de junio de 2026
10	Absolución de las observaciones a los resultados de la evaluación del aspecto externo. Hasta 17:00 horas.	02 de junio de 2026
11	Sorteo de temas para la clase modelo hasta las 17:00 horas.	02 de junio de 2026
12	Evaluación del aspecto interno (clase modelo)	03 de junio de 2026
13	Publicación de resultados de la evaluación del aspecto interno (hasta las 17:00 horas).	03 de junio de 2026



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/f023b2ca-ceab-4252-90bb-e3449e761015/verificar>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**  
*Consejo de Facultad*



**RESOLUCIÓN N° 071-2026-CF-FCA-UNH**

**Acobamba, 28 de mayo de 2026**

14	Publicación de resultados finales y remisión de informes finales por parte del jurado evaluador al Departamento Académico.	03 de junio de 2026
15	Sesión de Consejo de Facultad para proponer el contrato de docentes y jefes de práctica al Consejo Universitario.	04 de junio de 2026
16	Remisión de los expedientes de propuesta de contrata al Vicerrectorado Académico.	04 de junio de 2026
17	Incorporación de docentes ganadores.	04 de junio de 2026

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **APROBAR** con cargo a dar cuenta, el cuadro de plaza para el “PROCESO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2026-UNH (CUARTA CONVOCATORIA)” del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias -UNH, de acuerdo al siguiente cuadro:



N°	CODIGO AIRHSP	NIVEL RENUM.	ASIGNATURA	PERFIL	OBSER.
01	000016	JP-TC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos agroindustriales I</li> <li>- Biotecnología agroindustrial</li> <li>- Control y aseguramiento de la calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de Ingeniero Agroindustrial</li> <li>- Ingeniero en Industrias Alimentarias y/o Ingeniero en Alimentos.</li> <li>- Un año de experiencia profesional.</li> <li>- Otros requisitos de acuerdo a la Ley, Bases y Reglamento del concurso.</li> </ul>	Hasta el 31 de diciembre de 2026.



**ARTÍCULO TERCERO.** – **DAR** a conocer la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Tecnologías de la Información y al Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, para conocimiento y demás fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.** -----

-----  
**Ph. D. Agustín Perales Angoma**  
**Decano**  
**Facultad de Ciencias Agrarias-UNH**  
 JLMM/SD

-----  
**M. Sc. Julián Leonardo Mantari Mallqui**  
**Secretario Docente**  
**Facultad de Ciencias Agrarias-UNH**



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/f023b2ca-ceab-4252-90bb-e3449e761015/verificar>